

# EL ECO DE EXTREMADURA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

Año II.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30.  
Su precio, en Cáceres, por un trimestre 14 rs., por un mes 5; fuera 18 rs. por trimestre. Cada número suelto 2 reales.  
PRECIOS DE ANUNCIOS. — Los suscritores 25 céntimos línea, los no suscritores 50 id  
PRECIOS DE COMUNICADOS. — Un real línea.

Martes 6 de Julio  
de 1861.

Se suscribe en esta Capital en la Redaccion y administracion, calle de la Audiencia núm. 9. Fuera en casa de nuestros corresponsales ó remitiendo el valor de la suscripcion, en sellos de franqueo, al Administrador del Periódico.

Núm. 44.

## ADVERTENCIAS.

1.º El Sr. D. José Verdugo y Barbadillo ha aceptado, por deferencia á esta empresa, el cargo de corresponsal de la misma en el partido de Jarandilla.

Lo avisamos á nuestros abonados, con el objeto de que satisfagan á dicho señor las cantidades que se nos adeudan.

2.º Los señores abonados de fuera de esta capital, que aun no han satisfecho el importe del segundo trimestre de nuestra publicacion, vencido en 30 de Mayo último, se servirán abonar sus adeudos á los señores corresponsales de esta empresa, que se citan á continuacion.

D. Miguel Sanchez Badajoz, Alcántara. — D. Faustino Benito, Béjar. — D. Pedro García, Coria. — D. Basilio de Sande Cid, Garrovillas. — D. Anastasio Iglesias, Granadilla. — D. José Casillas, Hoyos. — Don José Verdugo y Barbadillo, Jarandilla. — D. Nicanor Fernandez Bravo, Logrosan. — D. Juan José Mendez, Montanchez. — Don Pedro Hernandez, Naval Moral de la Mata. — D. Francisco Botan, Plasencia. — D. Lucas Moreno, Trujillo. — D. Norberto Daza. — Valencia de Alcántara.

Los señores abonados de fuera de la provincia, se entenderán directamente con esta empresa; pudiendo remitir en sellos de cuatro cuartos el importe de la suscripcion, con carta al Administrador de este periódico.

## EL ECO DE EXTREMADURA.

El impulso que de algun tiempo á esta parte se viene dando en la capital de nuestra provincia, á los trabajos que han de obtener por resultado la construccion de la línea ferrea Extremeño-Castellana, está proporcionando sin cesar dias de verdadero júbilo á los amantes de la felicidad de nuestro país.

Nosotros, que incansablemente estamos apoyando el benéfico proyecto de establecer esa vía, única que hoy consideramos realizable en esta provincia, sinceramente confesamos la notable participacion que tenemos en ese júbilo, al ver los adelantos que produce la decidida y noble actitud de nuestra patria.

Cáceres, este pueblo incurioso, cuyo abandono criminal no hace mucho tiempo llamaba nuestra atencion, fiel hoy á los intereses del país, ha sacudido el letargo que lo consumía y se ha presentado á luchar enérgicamente con las mezquinas oposiciones que contra su bienestar se levantan. Habló primero, y habló con elocuencia, con entereza, con la fuerza que dan las convicciones, con la inflexible lógica de los hechos; habló, y arrastró tras sí la opinion de muchos pueblos vecinos, porque estos nada hallaron que oponer á las razones ex-

puestas por una considerable mayoría, que franca y resueltamente vino á sostener las esperanzas del rico porvenir que á Extremadura se prepara.

Hoy ha llevado más allá sus esfuerzos; no ha creído sin duda que le era bastante la manifestacion explicita de sus más ardientes deseos, y ha comenzado á obrar.

Cáceres, desde el día 2 del corriente mes, cuenta ya con una Junta, encargada de promover los trabajos de la vía ferrea Extremeño-Castellana.

Nosotros, que hemos ayudado con nuestras débiles fuerzas cuanto nos ha sido posible para la instalacion de esa Junta, vimos honrada la redaccion de *El Eco* por las respetables personas que la capital ha elegido, por medio de una numerosísima votacion firmada, para el desempeño de los honrosos cargos de esa Junta.

Componían la lista de los individuos electos, los señores

D. José de la Riva.  
D. Francisco Castor Muñoz y Muñoz.  
D. Felipe Calzado Pedrilla.  
D. Tomás Muñoz y Lizaur.  
D. Andrés Ulecia.  
D. Florencio Martin y Castro.  
D. Ramon Calaff.  
D. Manuel Jimenez.  
D. Bernabé García Viniestra.  
D. Juan Samaniego Alvarez.  
D. Miguel Calaff.  
D. Andrés Hurtado Villegas.  
D. Santos Muñoa y Carlés.  
D. José Aguirre.  
D. Pedro Becerra Carrasco.  
D. Miguel Jalon.  
D. Ildefonso Fariñas.  
D. Agustin Matos.  
D. Pedro de la Riva.

Los Sres. Pedrilla, Jalon, La Riva, Matos y Fariñas, que se hallaban ausentes, fueron los únicos que dejaron de asistir á esta reunion, celebrada por hombres, que, olvidándose de sus distintos matices políticos, atendieron solo á la organizacion de los trabajos, que deben dar por fruto la prosperidad de los intereses materiales de Extremadura.

En el acto, fueron elegidos por unanimidad, para la formacion de una Comision directiva, los Sres. Pedrilla, Jimenez, la Riva (D. José), Calaff (D. Miguel), Muñoz y Lizaur, Martin y Castro y Castor Muñoz.

Bajo la presidencia del Sr. Jimenez, por ausencia del Sr. Pedrilla, tenemos la satisfaccion de anunciar que la Comision directiva ha dado ya principio á los importantes trabajos que le han sido confiados.

Los miembros de esa junta para nada necesitan nuestras escitaciones; ellos como nosotros están animados por un verdadero y profundo amor á los intereses del país, y la reconocida ilustracion que los distingue es segura garantia del acierto que presidirá en todos sus actos.

Reciban, pues, nuestras cordiales felicitaciones y con ellas el pobre ofrecimiento de nuestra humilde cooperacion.

## OBSERVACIONES

acerca de los ferro-carriles proyectados en la provincia de Cáceres, y en particular de la línea del Norte al Sur.

### ADVERTENCIA. (1)

Las observaciones que hoy principian á salir en *El Eco de Extremadura* y que há pocos días están saliendo en la *Crónica de ambos Mundos*, fueron terminadas en su fecha de 10 de Marzo último. Al escribirlas no tuve intencion, conocida su efímera valía, de que vieran la luz pública, sino que manuscritas se concretará el conocimiento y lectura de ellas á un reducido número de amigos; pero estos, en los que se cuentan dos Diputados á Cortes por la derecha del Tajo, haciéndolas un honor que distan mucho de merecer, decidieron su impresion, á la que hasta hoy se han opuesto circunstancias tan extraordinarias como inesperadas atendido su insignificante contesto. Ellas empero me deciden á darlas en este periódico, por mas que mucha parte de las razones que emito se hayan ya consignado en él con mejor estilo y por mas ilustradas plumas. Coria 7 de Julio de 1861.

### I.

Estaba desde hace mucho tiempo determinado á tomar parte en la célebre cuestion de los ferro-carriles extremeños, porque comprendia que ella ha de cambiar completamente la faz del país, que ha de decidir de su suerte, y que los pueblos van á sacrificarle lo que les resta de su pingüe patrimonio. Idólatra del suelo que me vió nacer, interesado por la felicidad de mis paisanos, que es la propia mia, pensaba dirigirles mi débil voz en esta ocasion solemne. Siquiera para ponerles de manifiesto las razones que en pró y en contra de cada uno de los tres trazados, que son objeto de la ardiente controversia suscitada, se me alcanzan. Pesándolas Extremadura en su alto é imparcial criterio, podrá con mas conocimiento de causa decidir sobre el mejor y mas lucrativo empleo de sus fondos municipales; decision gravísima y de trascendentales consecuencias, pues si por desgracia se aplicasen á una empresa onerosa, é por lo menos infecunda no solo correrian en lo presente un gran peligro, sino que serian responsables de todos los perjuicios que necesariamente hubieran de sobrevivir en lo futuro.

Un particular puede arriesgarse á jugar el todo por el todo. Un pueblo ni puede ni debe hacerlo. Sus fondos procomunales no son solo suyos; pertenecen tambien á las generaciones venideras. Son el caudal de un menor, y bajo este delicado punto de vista deseaba yo que se dilucidase la cuestion, porque esa es su esfera propia y genuina.

Renuncié por entonces á mi propósito, porque, aparte del convencimiento de mi insuficiencia y de la falta de conocimientos científicos que para tratar tan difíciles y complicadas cuestiones me reconozco, carecia del de los estudios que se habian practicado, y de otros datos que habrian de ser naturalmente las bases de mis racionios y aserciones.

Posteriormente, en *El Eco de Extremadu-*

(1) El autor.



ra (1), y en otros periódicos he leído brillantes escritos en que se aborda resueltamente la cuestión; y si bien no puedo competir con las acreditadas plumas que los suscriben, en gracia de la oportunidad me atrevo á presentarme también en la palestra, confiando en que esta osadía será disculpada por el patriótico fin que la dicta.

Mis dignos antecesores han iniciado, cuando no agotado, casi todos los argumentos que en favor y en contra de sus respectivas opiniones se presentan, y por consiguiente, vengo á un campo muy trabajado ya, donde forzosamente habré de seguir trilladas veredas. No importa. Repitiendo aquellas razones, y ampliándolas y apoyándolas con la irresistible lógica de los guarismos, á los que tengo particular afición, quizá preste un servicio á mi país.

Escribo sin pretensiones de ningún género. No me mueve ninguna mira interesada ni personal. No obran en mis aspiraciones de localidad, afecciones, ni intereses pequeños. No estoy en pugna ni quiero establecerla con ninguna de las personas que han firmado esas comunicaciones ó concebido esos proyectos, que por el contrario, me honro con la amistad de unas y profeso particular estimación á las demás. Ni entra, en fin, en mi idea atacar los actos de las autoridades ó de las corporaciones que hayan intervenido en el asunto, pues los errores, si los hay, que así lo creo, hijos son de la buena fé y de las apreciaciones equivocadas en que todos caemos. ¿Quién sabe si yo mismo, que escribo solo en interés de mi provincia, incurriré en idénticos errores? Los hombres sensatos é imparciales juzgarán.

## II.

Entro en materia.

¿Es útil, es conveniente á las provincias de Extremadura un ferro-carril?

Preveo que solo poner en duda su utilidad y conveniencia; someterlas á discusión cuando está en su apogeo el afán por las vías férreas, cuando cada provincia sueña una línea, cada pueblo un ramal y cada aldea un tramway, cuando se cree que van á ser las regeneradoras del mundo en todos los sentidos, escandalizará á no pocos, y este escándalo será mayor, y se juzgará por unos como herejía económica, y por otros como delirio de una imaginación febril, cuando les diga con franqueza que, en mi sentir, ese rápido medio de locomoción, ni ofrece las ventajas que se decantan, ni produce ni ha de producir á la humanidad los bienes que espera; y no se juzgue basada tan atrevida opinión en tal ó cual convicción política, si no en razones filosóficas, sociales, de conveniencia, de moralidad y hasta económicas y políticas. Se funda en el eterno principio que encierra esta máxima de un grande hombre. «Antepongo mi familia á mí; mi patria á mi familia; el género humano á mi patria.» Se funda en el bien de los más.

Los grandes cambios radicales, ora políticos, ora económicos, ora en cualquiera otro sentido, por útiles que sean en su esencia, y por mas bienes que hayan de producir, afectan siempre grandes intereses, y no impunemente se realizan, que en tésis general no es la ge-

neración que los hace la que recoge sus frutos. (1)

Extremadura, y muy en particular la provincia de Cáceres, por lo mismo que su posición topográfica, sus grandes cordilleras de montañas, su falta de población, de caminos y canales, y otras causas, la han tenido aislada muchos siglos del resto de la Península, cuando el vapor vá á trastornar completamente y sin previa preparación, su modo de ser y de vivir; ese brusco y radical trastorno ha de afectarla mas hondamente. La costumbre es una segunda naturaleza. El hombre no se despoja con facilidad de sus hábitos adquiridos desde la niñez, mucho menos si están en perfecta consonancia con su misma naturaleza.

La verdadera felicidad, aun considerada materialmente, consiste en la tranquilidad del alma, en la paz del corazón; no en las grandes emociones; no en esa agitación, en ese continuo movimiento que mina la existencia, y solo se adapta ficticiamente á los años juveniles. Por eso está demostrado que la vida en las grandes ciudades es mas corta y menos sana que la de las aldeas y de los campos. Por eso el habitante de la Suiza es mas feliz que el de Londres ó el de Paris.

Se ha acusado á los extremeños de indolentes y poco laboriosos; mas esta acusación es injusta. Su número no es proporcionado á la superficie de su suelo. Dentro de él tenemos con abundancia cuanto necesitamos para casi todas nuestras necesidades verdaderas, y no pocas ficticias; y así hemos conocido al jornalero extremeño con un bien estar relativo que no tenían los de ninguna otra provincia; y así hemos visto que era casi desconocida la mendicidad.

Extremadura, desde hace años, viene sufriendo una marcada transformación, que hará mas radical la vía férrea, produciendo indudablemente grandes bienes para unos pocos, y por un tiempo dado, pero desventajas para muchos. Por de pronto, en los primeros años tendrán los braceros ocupación y jornales muy elevados, quizá en detrimento de la agricultura, de las artes, de la ganadería y de la industria; que si no vienen brazos de otras provincias habrán de resentirse dolorosamente. Después han de pasar algunos años en que, restablecido el equilibrio con el aumento de medios de producción, se obtengan algunos de los bienes que se buscan, y en ese período el proletariado ha de sufrir no poco.

Vánse á facilitar extraordinariamente los medios de exportación, y no están preparados los de producción relativa, que no todos se improvisan; y esa exportación ha de realizarse, no solo de lo sobrante, como conviene, sino de lo necesario para el consumo interior,

(1) Es imposible dudar de la imparcialidad con que ha sido escrita esta memoria. El autor que no se hace ilusiones acerca de las ventajas materiales é inmediatas que ha de traer la vía férrea sobre la provincia de Cáceres, está exento de toda preocupación local, y en actitud propia para juzgar el mérito de los dos trazados que se disputan la preferencia. Ello no obstante, la redacción de «El Eco» no puede asociarse á los temores, á su juicio exajerados, que expresa el Sr. Maestro en esta memoria, con tan laudable y no comun franqueza, respecto á la perturbación que el ferro-carril ha de producir en los intereses existentes. La experiencia ha demostrado ya que todos, propietarios, colonos, industriales, hombres de ciencia de administración, simples artesanos y braceros, todos ganan con el establecimiento de las vías férreas. La producción aumenta, estimulada por el consumo: ganancia para el propietario y el colono. La mayor producción exige mayor número de brazos para el cultivo: ganancia para el bracero. La facilidad y economía en los transportes nos trae lo que necesitamos en años de escasez: ganancia para todos. Los que viajan y los que se quedan, participan de sus beneficios. Aquellos ahorran tiempo y dinero; estos consumen barato lo que no produce el país. Sería preciso escribir un largo artículo para darnos cuenta de las ganancias materiales que vendrán detrás del ferro-carril. Taréa inútil, porque la desempeña con maestría el ilustrado autor de la presente memoria, que en los números sucesivos hace patentes las ventajas del trazado Norte-Sur, es decir, de la línea Extremeño-Castellana.

La Redacción.

porque el cebo de mayor lucro, produce este fenómeno económico.

Un ferro-carril bien situado tendrá, á no dudarlo, grandes elementos de vida, y con ellos no escasa ganancia; mas dentro de veinte años, preguntad al jornalero extremeño, y aun á otros que no lo sean, sino preferirían la existencia que gozaron ellos ó sus padres, y contestarán afirmativamente: preguntadles hoy mismo sino se juzgaban mas felices hace veinte años y también os responderán. Esto no se comprende haciendo cálculos económicos en un gabinete de estudio, sino visitando y estudiando los pueblos, y oyendo á la generalidad de los habitantes.

Podrá decirse que estos males que profetizo y deploro, llevan en sí el germen de un gran bien futuro, y son el indispensable tránsito para alcanzarlo. Sea en buen hora; pero ello no obsta que para los que en este tránsito sufren, sea un mal positivo. Para mí no es la abundancia de numerario la que por sí sola constituye la felicidad de un país; y no es tampoco la elevación de jornales la que mejora la condición del bracero y del operario. Inglaterra tiene con escasez la primera; es fabuloso el precio de los segundos y hay hasta lujo en vías férreas: pues en esa Inglaterra es donde existe mas miseria en el pueblo, y donde su condición es mas degradada y lastimosa.

No por lo expuesto se deduzca que yo hago consistir la ventura de un país en la ignorancia, en el aislamiento y en la inercia, ni que mi bello ideal sean las sociedades primitivas, ni que conceda, en fin, absoluta ventaja á los siglos anteriores sobre el presente. Nada de eso, el primero soy en celebrar no pocas de las reformas legales, económicas y administrativas que se han verificado de veintiocho años á esta parte; pero deploro el aislamiento de mi provincia, y quiero como el que mas, que progrese, pero un progreso bien entendido, adaptado á sus necesidades, á su posición, á su índole, á su estado y á todo su ser. La ignorancia y el embrutecimiento son un grave mal; pero la civilización, llevada al extremo, y en el sentido que suele dársela, es aun mas grave y de peores consecuencias en el orden moral y físico.

Quería ayer para Extremadura buenas carreteras generales, buenos caminos vecinales, puentes, canales y la navegación del Tajo, en aquella parte de su suelo que riega con sus fecundantes aguas, toda vez que es hoy navegable por el territorio Portugués hasta nuestra frontera de Cedillo. Lo demás vendrá después lentamente y sin rudos y gravosos cambios. Una mejora llama y atrae otra mejora, porque las acerca y une el mas fuerte de los lazos, el interés individual.

Empero al lado de todas esas consideraciones, hay otra mas importante, mas absoluta, y que las modifica y absorbe. Cada siglo tiene su carácter distintivo, su sello peculiar. No en vano hasta cierto punto se dijo con verdad que el siglo no retrocede tan pronto. Queremos luchar con él, querer oponérsele hoy, que ya es tarde, rayaría en lo absurdo. Ya todos tenemos, mal nuestro agrado, que dejarnos arrastrar por la senda que nos traza, por el torbellino en que nos envuelve. Tenemos que amoldarnos á ese carácter y á ese sello, y el de nuestro siglo es el vapor, el movimiento, las emociones, una transición continua, brusca y completa.

Lo que nos cumple es adaptarnos á ella de la mejor manera posible, para sufrir lo menos que se pueda; plegarnos á sus aspiraciones, pero sin sacrificar nuestras creencias, y dejar que la experiencia, el buen sentido y la esencial bondad de las cosas operen una revolución tranquila y lenta, si, pero segura é inevitable. Nosotros tal vez no lo conoceremos; pero quizá antes de cincuenta años nuestros

(1) El iniciador de esta polémica ha sido D. C. Godínez de Paz, ex-diputado á Cortes, apoyado y sostenido, aunque débilmente, por D. J. M. Sanchez de la Campa y algunos vecinos de Trujillo y Navalmoral; mientras la opinión opuesta, ó sea el trazado por la derecha del Tajo, la han sostenido los diputados á Cortes Rodríguez Leal, Gonzalez Alonso y Barrantes; el ex-vicepresidente del Consejo provincial D. F. Calzado Pedrilla, el director de caminos vecinales D. Juan G. Hernandez, el ilustrado joven D. J. Zugasti, y el diputado provincial D. R. Gonzalez, en una larga serie de luminosísimos escritos.



hijos santifiquen lo que hoy se condena y eleven lo que hoy se destruye.

En el estado actual, cuando ya surcan la Península, el resto de Europa y otras partes del mundo gran número de líneas ferreas, cuando mañana la misma Extremadura vá á ser atravesada en su latitud por la que viene de Ciudad-Real á Badajoz, es conveniente, es útil, y digo mas, es absolutamente preciso hacer ramales que empalmen con ellas. No hacerlos, permanecer inactivos, seria mas grave mal, traería mas perjuicios al país que los que desapasionadamente he reseñado. Entre dos males inevitables, hay que elegir el menor.

V. M.

(Se continuará.)

La mayor parte de los pueblos de esta provincia, continúan elevando exposiciones al ministerio de Fomento, para hacer constar lo que opinan en nuestra cuestion de líneas férreas. He aquí las que nos han remitido de las Casas de D. Antonio, pueblo del partido de Montanechez, y de Aldeanueva del Camino.

#### EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

Los que á continuacion suscriben, vecinos de las Casas de D. Antonio, pueblo de la provincia de Cáceres, ante V. E. con el mayor respeto tienen el honor de exponer: Que hace tiempo están presenciando la lucha que en Extremadura se sostiene, acerca de la direccion que deberá seguir la línea férrea que atraviese esta provincia sin que hasta el dia hayan podido encontrar fuerza alguna en las razones que se aducen por los mantenedores de la línea directa, que pretenden unir á Madrid con Lisboa, haciendo partir el camino desde la capital de nuestra monarquía, para que desde este punto venga por Talavera de la Reina y Trujillo á Cáceres, y desde aquí marche directamente á la capital del vecino reino. Dos propósitos pueden guiar á los que defienden la construccion de esta vía: uno el de establecer una comunicacion internacional; otro el de beneficiar los intereses de Extremadura, fomentando y dando ensanche á la riqueza de esta provincia. Pero si tal ha sido la mente de los partidarios de este proyecto, han incurrido en dos errores, tan graves como de funestas consecuencias para el país. Acerca de la línea internacional, seria ocioso cuanto dijésemos. El punto de partida mas conveniente para esta línea, está fijado ya en Badajoz, y establecer dos vías, en una misma direccion y con igual objeto, seria tan absurdo como contrario á nuestras leyes. En cuanto á los beneficios que ese ferro-carril ha de traer á la provincia de Cáceres, pocos esfuerzos de parte nuestra bastarán para fijar la ilustrada atencion de V. E.

En el trayecto que la línea directa deberá recorrer no hay ni un solo pueblo cuya importancia fabril, comercial ó industrial merezca la mas insignificante consideracion: la agricultura tiene por este lado de la provincia, menos elementos de desarrollo que los que en otros se encuentran, y está tanto ó mas descuidada que en el resto del país, finalmente, el movimiento que en las comunicaciones se observa, es tan lento, tan escaso, que de continuo se ven desiertos los caminos generales y vecinales. Y debe suceder así; donde no existe la importancia del comercio, de la agricultura ó de la industria, no puede existir tampoco el movimiento de las comunicaciones.

Estas razones, Excmo. Sr., son sin duda alguna las que han hecho á la generalidad de la provincia, acudir á hacer patente las ventajas que á Extremadura debe traer una línea trasversal, que viniendo por Castilla al Puerto de Baños, Plasencia, Alconetar y Cáceres, pase de aquí á Mérida, para enlazar con la línea proyectada en Andalucía. Este ferro-carril es de una utilidad verdadera para toda Extremadura. Aquí hemos auiado siempre, como un germen de eterna felicidad, la union Bético-Extremeña y esta línea favorece la realizacion de lo que hasta ahora no ha sido mas que un dorado sueño. Por el otro extremo de la vía encontramos á Béjar, á Hervás, á Candelario, puntos importantes por su caracter industrial, que arrojando

inmensos sacrificios, están continuamente luchando con los inconvenientes de la misma naturaleza. Granos, aceites, frutas, maderas, he aquí los productos que con extraordinaria abundancia ofrecen los terrenos que deberá cruzar la línea Extremeño-Castellana.

Nuestros ganados, la mas rica de nuestras industrias, trashuman en esta direccion. Por último, las lanas encuentran su natural salida en Castilla y Andalucía, bien se destinen á las fábricas del Reino, ó bien se esporten para las del Estranjero.

Ante estas razones de conveniencia para el país y ante la guerra de intereses locales declarada á los generales, deber nuestro consideramos hacer esta manifestacion, rogando á la bondad de V. E. se sirva dar sus superiores órdenes, para que quede unida al expediente que se instruye sobre la línea férrea de la provincia de Cáceres. Dios guarde dilatados años la vida de V. E. Casas de D. Antonio 17 de Julio de 1861. —Gregorio de Paz.—Domingo Trejo Carrasco.—Diego Cáceres.—Joaquín Berrocal.—Benito Higuero Flores.—Pedro Burgos Tesoro.—Juan Valverde.—Francisco Gomez.—Pedro Sanchez Martin.—Ramon Búrgos.—José Guerrero.—Juan Flores.—Gabriel Ledo.—Pedro Crespo.—Gerónimo Tesoro.—Juan Perez Garcia.—Miguel Rodriguez.—Benito Barbancho.—Alonso Barbancho.—Miguel Nacarinó.—Tomás Ramos.—Juan Moreno.—Matéo Acedo.—Pedro Galan.

#### EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

Los que suscriben, vecinos del pueblo de Aldeanueva del Camino, en la provincia de Cáceres, partido Judicial de Granadilla, creen encontrarse en el imprescindible deber de elevar á V. E. la espresion de sus deseos y de sus aspiraciones, en la importante cuestion que se ventila, relativa al proyecto de construccion de vías ferreas en la provincia.

Dos líneas, Excmo. señor, intentan disputarse la preferencia de venir á cruzar su feraz suelo; una que se denomina Extremeño-Castellana, y otra que sus mantenedores llaman directa.

Entre uno y otro proyecto, los infrascriptos, sin vacilar un instante optan por el primero, llamado á cubrir no solo las necesidades de la provincia y sus limitrofes, si no las de la Península en general, en contraposicion con el segundo, que solo corresponderá al servicio particular de una parte de la provincia, y algunas localidades de la de Toledo.

La línea Extremeño-Castellana, Excmo. señor, la creen los infrascriptos de urgente necesidad y alta conveniencia para el desarrollo y fomento de los intereses de la provincia y mayor prosperidad de la nacion; y el camino llamado á realizar el inmenso comercio de las provincias del Sur y Septentrionales de España, supuesto que partiendo de la línea del Norte en Castilla, descendiendo despues de recorrer libérrimas comarcas en que se encuentran entre otras poblaciones importantes las ricas ciudades de Béjar y Plasencia y la capital de la provincia de Cáceres, á empalmar en Mérida con la línea de Lisboa, y con la que de Sevilla subirá á la antigua célebre colonia Romana.

La sola consideracion, pues, de que este camino ha sido siempre, y será la gran corriente del comercio de la Península, como consta de un modo histórico y tradicional, sanciona, y nos da la medida de que la vía ferea Extremeño-Castellana, será en su dia la gran línea de servicio general, del reino, uniéndonos de paso, al Portugal, y aproximando este al vecino imperio.

En esta atencion, y juzgando los exponentes que V. E. por estas razones, y las que oportunamente piensan suministrarse á la sabiduría del Gobierno y de las Cortes, logrará persuadirse, sin continuar molestando su alta atencion, de la preferencia de este trazado, sobre el de la línea denominada directa.

A V. E. suplican se sirva mandar unir esta manifestacion al expediente que se haya instruido sobre el camino de hierro de esta provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aldeanue-

va del Camino 14 de Julio de 1861.—Excelentísimo Señor.—Gregorio Moreno.—Silvestre Gonzalez Ramirez.—Manuel Rubio Gil de Roda.—Francisco Rubio.—Antonio Alonso y Portillo.—Bernardo Rodriguez.—Gerónimo Rodriguez.—José Miña.—Rafael Rodriguez.—Antonio Urbano Rodriguez.—Ramon Rodriguez, cura párraco.—Francisco Rodriguez.—Silvestre Hernandez.—Manuel Rubio y Montero.—Esteban Rosado.—Jorge Lopez.—Manuel Nieto.—Manuel Comendador.—Eugenio Alonso.—Manuel Castellano.—Felipe Castellano.—Juan Alonso y Portillo.—Elias Rodriguez.—El Párroco, Pedro Cabello.—Joaquin Guijo.—Gerónimo Rubio y Oliva.—Demétrio Rubio.—Francisco Masides.—Pablo de Dios.—Marcelliano Alonso.—Francisco Fermin Garcia.—Luis Nieto.—Martin Garcia.—Anastasio Garcia.—Silvestre Hernandez.—Alonso Moreno.—Demétrio Marta.—José Rodriguez.—Ramon Gomez.—Federico Rodriguez.—Elias Mendoza.—Celestino Silva.—Juan Garcia.—Carlos Comendador.—Vicente Rubio.

#### RAPIDA OJEADA

sobre Extremadura, su pasado, su presente y su porvenir.

(Continuacion.)

IV.

Vino, pues, á la Península española ese pueblo Rey, que creado por un aduar de bandidos, se enalteció por la intriga, el dolo y la falsia, mas tambien por el valor y la política. Aspiró al dominio universal y lo obtuvo. Dictó leyes y llevó sus águilas triunfantes y sus dioses al mundo conocido entonces. Fué el mas grande y el mas pequeño; amalgama monstruosa de las mas acendradas virtudes sociales, políticas y morales, con los mayores y mas inauditos crímenes; del mas refinado sibaritismo con la mas austera sencillez; de hombres gigantes con hombres pigmeos. Cayó de su elevada esfera cuando el lujo, la molicie y los vicios generalizándose en sus patricios y en sus plebeyos, en sus guerreros como en sus emperadores, en sus libertos como en sus esclavos, enervaron su valor y las fuerzas con que sostenia su dilatado y eterogéneo imperio; y cayó porque así estaba escrito en el gran libro del destino dirigido por el Supremo Hacedor, cumpliéndose la inmutable ley que estableciera, que en este mundo de duelo y miseria, nada hay perpétuo, nada eterno; todo perece, lo propio los seres, que los imperios. Siempre asoma por algun lado la flaca naturaleza.

Concluyó el colosal poder romano; empero muchas de sus leyes, no pocas de sus costumbres, de sus gustos y de sus nombres, viven aun al través de los catorce siglos del término de su dominacion. España, aparte de la injusticia de la invasion, de los abusos consiguientes á todo cambio radical, y de las depredaciones de algunos de sus legados y Pretores, le debió grandes beneficios, un periodo muy largo de ventura y siglos de verdadera edad dorada. Trocó sus agrestes hábitos por la cultura romana, y ensanchó el reducido círculo de sus conocimientos y de sus goces.

No voy á seguirlo en sus dilatadas guerras con los cartagineses y con algunos de los indigenas hasta su definitivo triunfo, comprado á costa de torrentes de sangre de vencedores, y vencidos. Esto haría interminable este opúsculo y rebasaría mi objeto. Únicamente haré ligera mencion de ellas contrayéndome á Extremadura, y de las de fuera de esta, solo en cuanto digan relacion directa con el mismo país.

Por consecuencia de esa lucha los invasores romanos no pudieron traer sus legiones al suelo extremeño hasta el año 205 antes de Jesucristo, y ya en él hubieron de ganar palmo á palmo el terreno, por los cartagineses, unidos á los lusitanos, celtiberos y betures les opusieron tenaz y valerosa resistencia, y mas de una vez las águilas, terror del mundo, detuvieron su triunfante vuelo y mordieron el polvo. Al fin la disciplina, la táctica y las mejores armas romanas hicieron sucumbir á los que con tanta bravura defendian sus lares, su culto y su independencia, y los cartagineses fueron lanzados definitivamente hacia el año 205.

Solos y aislados ya los indigenas, no por ellos



## GACETILLA.

se amortiguaron su valor ni su odio á los nuevos dominadores, y estos conociéndolo bien, enamorados del país y fieles á su política de conquistar y colonizar, repoblaron, ampliaron, fortificaron y mudaron los nombres de muchos de los pueblos conquistados y fundaron otros.

Desde los años de 200 al 189 repoblaron y fortificaron entre otros á Ursaria mudándole el nombre en Urbs sacra: á Capari (1) poniéndole Cappara: á Cauria á Arsa hoy Magacela: á Ili-pa: á Turobriga (2) llamándola Lancia, en el día Villavieja en la dehesa del Castillejo sobre el Tajo y el Jartin á una legua S. O. de Alcántara; y fundaron á Bacacis ahora Barcarrota; á Junonis Castrum y á Alhange; á Obila, que es Oliva de Plasencia: á Norba que despues se llamó Caesarea en la dehesa de las Miras, cerca de Brozas: á Pagi, que es Monasterio y á Istobriga al sitio que dicen Pedro Hurtado, tres cuartos de legua al N. del Casar de Cáceres.

Mas los indijenas no cejaban en la defensa de su independencia, aun cuando apenas habia riucon en la Península que no estubiese sojuzgado. Segun Tito Libio, el año 188 cerca del actual Lobon, los lusitanos degollaron á seis mil romanos, haciendo huir á los restantes con su caudillo el procónsul Lucio Emiliano.

Vengaron esta derrota el Pretor Cayo Galprenio y Lucio Quincio Crispino, y fueron tantas las riquezas que tomaron á los vencidos lusitanos y celtiberos que enviaron al erario de Roma 167 coronas de oro y sobre 24.000, libras de plata (3)

Pero el valor extremo renacia de sus cenizas como el fenix. El año 174 los celtiberos y vettones en número de 55.000 atacaron en Ebury, hoy Talavera la Vieja, á los romanos y aliados ó amigos del nombre latino que pasaban de 20.000 al mando de Quinto Fulvio Flaco, y si bien fueron derrotados por este matándoles 25.000 cojiéndoles 4.000 prisioneros, 87 banderas y 500 caballos, les costó el triunfo 2450 hombres prueba de lo reñida que fué la pelea, atendiendo á la diferencia de disciplina y táctica. Tambien aqui los vencedores cogieron inmenso botin, pues Flaco mandó á Roma 124 coronas de oro, 51 libras del mismo metal, y 175.000 libras de plata en moneda, y además repartió á los soldados 500 denarios, 1200 á los centuriones, 1.500 á los de caballería, otro tanto á los auxiliares, y á todos paga doble (4).

Tan decisivo y cruel combate enfrenó el patriotismo de los vencidos, pero no lo estinguió. Las vejaciones de los Pretores Léntulo y Manlio, y la inicuá matanza de 2.000 soldados españoles ordenada por el tambien pretor Galva, produjeron la insurreccion de muchos pueblos, y particularmente de los lusitanos, quienes el año 151 bajo las órdenes de Viriato (5) que de pastor llegó á célebre caudillo, movieron ruda y pertinaz guerra á sus señores, hicieron vacilar su dominación, y estipularon un tratado por el que se declaraban libres á los insurrectos y se les consideraba amigos y confederados de Roma.

Mas el senado de ésta metrópoli que posponia lo justo á lo útil, faltó villanamente cuando los lusitanos descansaban en la confianza del solemne pacto contraido, y sobornando á tres capitanes de Viriato, ellos, se dieron alevosa muerte en su tienda, el año 140.

Durante esa sangrienta lid hubo en Extremadura reñidos combates y heroicas hechos de sus hijos, cuya narracion seria difusa. Me concretaré á decir que el año 146, cerca de Arsa hoy Azuaga (6) Viriato hizo una memorable defensa contra sus enemigos; que en el de 142, deshizo junto á Mérida las legiones que mandaba Quinto Fabio; y que Graco arrasó la mencionada ciudad de Istobriga por su decision por el valiente campeón lusitano.

(1) Segun Florian de Ocampo, tomo I de la historia de España, folio 69, edicion de 1578, los vettones que eran una de las razas de los celtiberos españoles, se extendieron por la Lusitania por los años 765 antes de J. C. y fundaron á Capari que fué en aquel tiempo magnífica ciudad.

(2) Idem, fundada por los mismos vettones en la propia época.

(3) Tito Libio—Carrillo Lazo—Leandro Soler—D. Casimiro Rufino y otros.

(4) Prenotados autores.

(5) Segun respetables historiadores era extremeño.

(6) Hubo dos Arsas en Extremadura.

LLEGADA. Hace unos dias se encuentra en nuestra provincia el Sr. D. Juan Eugenio Harsembusch, que sin duda por ser padre político del Director de las aguas termales de Baños, ha venido á visitar este pintoresco pueblo. Celebramos la feliz llegada de uno de los más distinguidos literatos de nuestra época.

FÁBULAS DE PRÍNCIPE. De la coleccion de apólogos que con tanta aceptación está publicando el Sr. Príncipe, y cuyas entregas 10 y 11 acaban de darse á luz, copiamos la siguiente:

## EL MÉRITO Y LA FORTUNA.

## FABULA.

Caminando á sol y á luna con estraña intrepidez, se encontraron una vez el Mérito y la Fortuna. Ambos entonces á una dijeron: «¿quién esto vio?» «¿quién así nos reunió en dulce fraternidad?»—Lo oyó la Casualidad, y exclamó riendo:—«yó.»

TEATRO. De día en día es mayor la animacion que se nota en el de esta capital. La compañía, correspondiendo á las atenciones que del público recibe, hace considerables esfuerzos por conseguir que las obras se pongan en escena con el mayor esmero posible. *El Trapero de Madrid y Deudas de la Conciencia*, dramas que hemos visto en las últimas representaciones, nada han dejado que desear. En el primero de ellos, el Sr. Mate demostró excelentes conocimientos escénicos y caracterizó perfectamente el difícil papel de trapero. El Sr. Ruiz tuvo, entre otros, un verdadero momento de inspiracion. En el cuadro de la cena, cuando, antes de dar esta principio, insulta al perseguidor de la modista á quien él ha estado cortejando aquella noche, estuvo á la altura de un verdadero artista. En *Deudas de la Conciencia* la señora Diaz agotó todas sus fuerzas por dar el necesario colorido al papel de Maria y lo consiguió dudablemente, sobre todo en el último acto, al pronunciar las últimas palabras que el autor pone en boca de aquella muger sentimental, cuya razon se extravía, cuando pierde el objeto de su apasionado amor. Estos esfuerzos de parte de los artistas, y los que continuamente hace el señor Campillo en los papeles del género jocoso, alcanzan de los espectadores expresivas manifestaciones de aprobacion.

Pero la mayor novedad que en esta temporada se nos ha presentado, es una excelente pareja de baile, compuesta de la Srta. Rosas y el señor Giron, que está llamando la atencion del público cacereño. *Una zambra de gitanos, El sitio de Zaragoza, El Chino diabólico* y otros bailes que hemos visto en escena, han sido desempeñados con una extremada perfeccion, y la nueva pareja ha sido distinguida con repetidos y espontáneos aplausos. La Srta. Rosas, que lleva más allá sus habilidades, toma parte tambien en las representaciones del género cómico, y ejecuta los papeles de esta clase con un acierto que, francamente lo confesamos, nos ha sorprendido mucho. En la noche del jueves se representó *El Pilluelo de París*, y la señorita Rosas fué la encargada de ejecutar el papel del protagonista. Hubo tanta expresion, tanto sentimiento, tanta verdad, por parte de la señorita Rosas, en las difíciles escenas de ese drama, que el público no cesó de manifestar á la nueva actriz el placer con que la escuchaba.

Felicitemos á estos artistas, y felicitamos á la empresa, que en la temporada presente, con entera propiedad, puede decirse: «hace su agosto.»

ELLAS Y YO.—Ellas.—¿Irás á la Plaza, Julia?—No faltaré yo tampoco.—¿Tienes que hablar?—Estoy libre.—Tambien me encuentro sin novio.—Nos burlaremos muchísimo—de los gallos y los pollos.—Y si alguno se declara...—Calabazas con el mozo.—¿Qué estragos en el paseo—vas á causar con tus ojos!—Tu risa, Julia, se lleva—los corazones de todos!—Pobre del que se enamore!—¡Infeliz del que haga el oso!—¡Guerra á los hombres!—Si, guerra.—Que sufran.—Que rabien.—¡Tontos!

Yo.—Pues señor, ¡bien por las silfides!...—Es cosa agradable: al próximo—contra una esqui-

na, y si pena—que vaya y que tome un tósigo...—¡Y si yo me enamorara!...—¡juf! pensamiento diabólico:—los mas horribles pesares—me descuyuntaban horridos.—Nada, vivamos tranquilos—sintiendo... con el estómago,—que, cuando mas, nos regala—algun desdichado cólico.

EL CAZOLAZO. De un cazolazo á un perdido—rompió la cabeza un charro,—quedando al golpe el cacharro—en mil trozos dividido.—¡Me alegro! dijo el herido:—él la cabeza me hiere:—mas tambien, segun se infiere,—le he roto yo la cazuela.—Aquel que no se consuela,—es solo porque no quiere.

## SECCION OFICIAL.

## BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

## BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

## Instruccion pública de la Granja.

Remate en quiebra para el 31 de Agosto, en esta Capital y Granadilla.

Núm. 307.—Una tierra, sitio del Castillejo, término de la Granja, procedente de su escuela Linda: cercado llamado de S. Juan Consta de 4 fanegas de marco real La tasan en 400 rs. en venta y 16 en renta; se capitaliza en 360 y se subasta por los 400 rs.—Escribano D. J. Asensio Propios de Cilleros.

Segundo remate para el 31 de Agosto, en esta Capital y Hoyos.

Núm. 314.—Una tierra, sitio del valle del Concejo, término de Cilleros. Linda: Oriente, otra de D. Florencio Navarro; Sur, D. Félix Matéos; Poniente, otra de D. Agustín Albarran, y Norte, Balbino Santibañez. Consta de 3 fanegas de marco real La tasan en 240 rs. en venta y 45 en renta; se capitaliza en 1.012 rs. 50 céntimos Se subasta en los 240 rs.—Escribano D. F. M. Bello.

Núm. 315.—Una tierra, sitio de las Vegas de Melado, término de Cilleros. Linda: Oriente, otra de D. Félix Matéos; Norte, D. Ildefonso Albarran; Mediodía y Poniente, arroyo llamado de los Lagares, y la atraviesa el camino que se dirige á Moraleja. Consta de tres fanegas de marco real La tasan en 300 rs. en venta y 80 en renta; se capitalizó en 1.800 rs se subasta en los 300 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 316.—Una tierra sitio de Martinejo, término de Cilleros. Linda: Oriente, Leonardo Alvarez; Sur, D. José Martínez, José Hernandez Moriente y capellania que poseyó D. Alonso Morientes; Poniente y Norte, Benigno Fernandez Gordo, Consta de 28 fanegas de marco real La tasan en 980 reales en venta y 400 en renta, se capitalizó en 9.000 reales Se subasta en los 980 rs.—Escribano D. G. Celaya.

Núm. 317.—Una tierra, sitio de la Fuente del Guijo, en la Arena baja, término de Cilleros. Linda: Oriente, don Pedro Moriente; Norte, D. Florencio Navarro; Poniente, agua que baja de los pilares de la cuesta del Helechon Consta de cuatro fanegas de marco real, de segunda calidad. La tasan en 320 rs. en venta y 13 en renta. Produce 49 rs; se capitalizó en 1.102 rs. 50 céntimos. Se subasta por los 320 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 318.—Una tierra, sitio Fuentina de Leon, en la Arena baja, término de Cilleros. Linda: Oriente, Poniente y Norte, D. Florencio Navarro, y Mediodía, D. Pedro Moriente Consta de 11 fanegas de marco real, de 2.ª calidad; atraviesa el camino que se dirige á Moraleja La tasan en 1.400 rs. en venta y 44 en renta. Produce 130 rs., se capitaliza en 2.925. Se subasta por los 1400 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 322.—Una tierra; sitio del Portin, término de Cilleros. Linda: Sur, José Martín; Norte, D. Florencio Navarro y D. Joaquin Obregon, y Poniente, Balbino Santibañez Consta de 6 fgs. de marco real La tasan en 180 reales en venta y 20 en renta. Produce 92 rs., se capitaliza en 2.070 rs. se subasta por los 480 rs.—Escribano D. B. Lopez.

Por todo lo no firmado,  
El Secretario de la redaccion,  
MANUEL MUÑOZ BELLO.

## SECCION DE ANUNCIOS.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar Procurador de S. E. la Audiencia territorial á D. Ezequiel García Pelayo, para servir la vacante ocurrida con motivo de la defuncion del que la desempeñaba, D. Francisco Lino Donis. Las personas que le honraren cometiéndole algun asunto, vivan en la seguridad que le desempeñará con todo el celo y actividad que pueden desear, y dará frecuentemente aviso del estado de aquellos.

Vive calle de Santo Domingo; número 5, donde podrán dirigirse los que le favorezcan.

Editor responsable.—D. SANTIAGO MUÑOZ BELLO.  
Cáceres: 1861.—Imp. de las Sras. Bello hermano y socio